

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Octubre Trece (13) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-011-2009-00554-00
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	AMILVIA TAVERA VAHOS E INDETERMINADOS
PROVIDENCIA	Auto 2333V
DECISIÓN	No accede a expedir nuevo oficio

Teniendo en cuenta el memorial de fecha 15 de septiembre de 2021, allegado por parte del apoderado demandante, en el cual solicito al despacho la expedición de un nuevo oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, a lo que el despacho le informa que no se accede a lo solicitado por cuanto no consta el en expediente la nota devolutiva por parte de la Oficina, para proceder a realizar las respectivas correcciones del caso.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa